

{loadposition ellapacho}En una conferencia brindada por el primer mandatario provincial este miércoles anuncio nuevas medidas por el brote de casos positivos, una de ellas fue la suspensión de las clases presenciales en aquellas ciudades que transiten la fase II.-

{loadposition face}El gobernador de la provincia anuncio el día 19 de mayo las nuevas medidas para la provincia que tendrá una duración hasta el 31 de mayo.-{loadposition gif-2018}En parte de la conferencia Gustavo Valdés explico de se enviaron un total de 16 muestras al Malbrán de las cuales un total de 14 corresponden a la cepa de Manaos.-

Para poder atender de manera correcta en el hospital de campaña es necesario reducir los casos positivos, la circulación es la que mayor riesgo causa en estos momentos, la capacidad de las camas están saturadas puntualizo el mandatario.-

Las medidas que fueron anunciadas por el comité de crisis de la provincia y el gobernador Gustavo Valdés la detallamos a continuación:

{loadposition apinta}

Fase 3: Conocé todas las medidas restrictivas de Corrientes

"Es una situación límite y son decisiones fuertes", alertó el gobernador Gustavo Valdés. En las localidades en Fase 2 y 3 se prohíbe la circulación entre las 0 y las 7 y las reuniones familiares. Las medidas regirán desde el primer minuto de este jueves 20 y hasta el 31 de mayo.

La suspensión de clases presenciales en ciudades en Fase 2 y 3 que incluyen a Capital, Goya, Mercedes, Santa Rosa, Paso de los Libres, Curuzú, Monte Caseros, Juan Pujol, Mocoreta y Esquina.

El objetivo de las medidas anunciadas es disminuir la movilidad. Los comercios deberán cerrar a las 21, excepto las farmacias y los locales que comercialicen alimentos. Los bares y restaurantes cerrarán a la medianoche y el servicio de motomandado estará hasta las 00.

Medidas

- Restricción en la circulación. Desde las 0 hasta las 7. Excepciones para esenciales que puedan justificar su tarea de personal de salud, seguridad, funcionarios, urgencia médica o trámite justificado.
- Prohibición de reuniones sociales y familiares.
- Comercios cierre a las 21, excepción farmacias y alimentos
- Casinos cerrados. Bares y restaurantes hasta las cero y sólo al aire libre.
- Desalojo de paseos, plazas, parques y lugares de esparcimiento a las 21.
- Asueto administrativo hasta el viernes de la semana que viene. Pedido a los demás poderes a que adhieran.
- Suspensión de actividades deportivas. Cierre de canchas de fútbol 5. Cierre de gimnasios. Peluquería por turnos
- Suspensión de las reuniones religiosas y de culto en espacios cerrados. Y en espacios abiertos, solo con 20 personas.

Para circular por el Puente General Belgrano la persona deberá presentar la documentación de hisopado negativo o certificado de vacunación. No habrá solicitud de permisos de circulación por parte de las fuerzas policiales, solo identificación al personal esencial. Las personas con alta epidemiológico podrán circular libremente.

{loadposition elchaja}